

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**23327** *Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Vizcaya de fecha 16 de junio de 2009 fijando fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el Expediente de Expropiación Forzosa motivado por las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Proyecto de construcción de plataforma de la línea de alta velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Campaña Geotécnica. Tramo: Atxondo-Abadiño, en los municipios de Atxondo y Abadiño. Expediente: 018ADIF0908.*

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Esta Subdelegación del Gobierno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 10 de julio de 2009, en el Ayuntamiento de Atxondo, y para el día 15 de julio de 2009, en el Ayuntamiento de Abadiño, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Atxondo y Abadiño.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Atxondo y Abadiño los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropan, tal y como establece el artículo 3 de la L.E.F.

Bilbao, 16 de junio de 2009.- El Director General de Infraestructuras Ferroviarias, P.D. (Resolución de 9-1-2007, BOE de 19-1-2007), el Subdelegado del Gobierno en Vizcaya, Miguel Ángel Fernández Pérez.

ID: A090048653-1